



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

Titiribí Antioquia, febrero 15 de 2025

CERTIFICACIÓN

Los abajo firmantes, Representante Legal y Contador de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí Antioquia (el Hospital), bajo cuya responsabilidad se prepararon los estados financieros, certificamos que el Hospital adoptó las políticas contables bajo el nuevo marco normativo NIIF – NICSP, establecidas por la Resolución 414 de 2014 expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN), adopción realizada, mediante Resolución No. 284 del 2 de julio de 2019.

Que, para la emisión de los estados financieros con corte a junio 30 de 2024, que comprenden: el estado de situación financiera y el estado del resultado integral, fue verificada la aplicación de dichas políticas integralmente y se han formulado de acuerdo con el catálogo general de cuentas de la Resolución 139 de 2015 en su versión 2015.08 de la CGN.

Santiago Caicedo Restrepo
Representante Legal

Dora Elena Cano Muñoz
Contadora T. P. 223500 -T



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
TITIRIBÍ - ANTIOQUIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
DICIEMBRE DE 2024
Convergencia
Expresado en Pesos Colombianos



CUENTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN	%
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE	1.347.517.619,00	1.539.336.325	-191.818.706	17,6%
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	41.930.664	196.957.568	-155.026.904	0,5%
1105 Caja	364.300	228.200	136.100	0,0%
110501 Caja Principal	364.300	228.200	136.100	
110502 Cajas Menores	0	0	0	
1110 BANCOS Y CORPORACIONES	41.566.364	196.729.368	-155.163.004	0,0%
111005 Bancos	35.147.745	15.276.365	19.871.380	
111006 Cuentas de Ahorros	6.418.619	181.453.003	-175.034.384	
1132 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	0	0	0	
113210 Depósitos en Instituciones Financieras	0	0	0	
13 CUENTAS POR COBRAR	1.190.992.554,00	1.232.923.708	-41.931.154	15,6%
1319 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	1.101.248.298	1.232.921.097	-131.672.799	
131901 Plan Obligatorio de Salud Facturac. Pend.Radic	111.997.487	111.515.344	482.143	
131902 Plan Obligatorio de Salud Facturac. Radicada	632.436.558	836.693.724	-204.257.166	
131903 Plan Subsidiado de Salud Facturac. Pend.Radic	22.802.567	17.729.075	5.073.492	
131904 Plan Subsidiado de Salud Facturac. Radicada	242.777.359	196.359.977	46.417.382	
131910 Servicios de Salud IPS Publicas Sin Fact O con Fac	7.540	86.168	-78.628	
131911 Servicios de Salud IPS Publicas -Con Fact radicada	335.000	1.149.733	-814.733	
131912 Servicios de Salud Compañías aseguradoras.pend.Radicar	297.303	0	297.303	
131913 Compañías aseguradoras Facturac. Radicada	422.152	354.347	67.805	
131914 Empresas Regimen Especial Fact. Pend. Radicar	3.687.589	1.372.278	2.315.311	
131915 Régimen Especial Facturación Radicada	37.527.386	14.063.635	23.463.751	
131916 Servicios Salud Particulares	675.000	0	675.000	
131917 Atencion Accidentes de Transito	1.388.451	5.026.798	-3.638.347	
131918 S.O.A.T. Facturación Radicada	24.998.826	27.454.834	-2.456.008	
131919 Plan de intervenciones colectivas - salud pública	0	0	0	
131920 Atención con Cargos a Recursos de Acciones de Salud Publica	0	1.079.621	-1.079.621	
131921 Atención cargo Subsidio a la Oferta - Pendiente radicar	0	0	0	
131922 Atención cargo Subsidio a la Oferta - Facturación Radicada	0	0	0	
131923 Riesgos Profesionales ARL - Pendiente Radicar	7.188.467	4.142.299	3.046.168	
131924 Riesgos Profesionales ARL Factur. Radicada	14.706.613	15.893.264	-1.186.651	
131980 Giro para abono Facturación sin identificar	0	0	0	
131990 Giro para abono Facturación sin identificar	0	0	0	
1324 SUBVENCIONES POR COBRAR	89.741.645	0	89.741.645	
132416 SUBVENC.RECURSOS TRANSF GOBIERNO(Convenio Dpto)	89.741.645	0	89.741.645	
132495 OTRAS SUBVENCIONES	0	0	0	
1384 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.611	2.611	0	
138490 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.611	2.611	0	
15 INVENTARIOS	90.331.559	84.600.903	5.730.656	1,2%
1514 MATERIALES Y SUMINISTROS	90.331.559	84.600.903	5.730.656	
151403 Medicamentos	42.054.008	45.073.411	-3.019.403	
151404 Material Médico Quirúrgico	22.390.142	17.434.682	4.955.460	
151405 Material Laboratorio	3.317.229	1.997.216	1.320.013	
151406 Material Odontológico	3.822.000	3.230.538	591.462	
151408 Viveres y Rancho	-	0	0	
151409 Repuestos	1.121.149	852.069	269.080	
151417 Materiales de uso personal	3.405.531	2.325.724	1.079.807	
151422 Ropa Hospitalaria y Quirúrgica	11.501.481	11.501.481	0	
151490 Útiles y Papelería de Oficina	2.720.019	2.185.782	534.237	
1580 DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (CR)	0	0	0	
158012 DETERIORO INVENTARIOS DE PRESTADORES DE SERVICIOS	0	0	0	
19 OTROS ACTIVOS	24.262.842	24.854.146	-591.304	
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	24.262.842	24.854.146	-591.304	
190590 SEGUROS	8.774.691	9.365.996	-591.305	
190511 Sueldos y salarios	15.488.151	15.488.150	1	
ACTIVO NO CORRIENTE	6.307.065.863	6.547.252.757	-240.186.894	82,4%
12 INVERSIONES	27.633.868	27.633.868	0	



**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
TITIRIBÍ - ANTIOQUIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
DICIEMBRE DE 2024**



**Convergencia
Expresado en Pesos Colombianos**

CUENTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN	%
1224 INVERSIONES ADMINISTRACION DE LIQUI	27.633.868	27.633.868	0	
122419 APORTES SOCIALES EN ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDA	27.633.868	27.633.868	0	
13 CUENTAS POR COBRAR	645.892.694	781.911.526	-136.018.832	8,4%
1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.320.821.594	1.239.570.760	81.250.834	
138509 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	1.320.821.594	1.239.570.760	81.250.834	
1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-674.928.900	-457.659.234	-217.269.666	
138609 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-674.928.900	-457.659.234	-217.269.666	
16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2.966.640.913	2.929.865.791	36.775.122	38,8%
1605 Terrenos	938.000.000	938.000.000	0	12,3%
160501 Urbanos	938.000.000	938.000.000	0	
1635 Bienes Muebles en Bodega	26.034.820	26.034.820	0	0,3%
163502 Equipo Medicocientífico	11.662.000	11.662.000	0	
163503 Muebles, enseres y equipo de oficina	0	4.638.620	-4.638.620	
163504 Equipos de comunicación y computación	14.372.820	9.734.200	4.638.620	
163511 Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	
1640 Edificaciones	1.676.718.103	1.701.093.652	-24.375.549	21,9%
164010 Clínicas y Hospitales	2.397.595.000	2.397.595.000	0	
168501 Depreciación Edificaciones	-720.876.897	-696.501.348	-24.375.549	
1645 Plantas y Ductos	23.294.022	28.131.393	-4.837.371	0,3%
164501 Plantas y Ductos	75.121.045	75.121.045	0	
168502 Depreciación, Plantas y Ductos	-51.827.023	-46.989.652	-4.837.371	
1655 Maquinaria y Equipo	764.307	1.114.853	-350.546	0,0%
165511 Herramientas y Accesorios	0	0	0	
165522 Equipo de Apoyo Audiovisual	0	0	0	
165523 Equipo de Asepsia	8.647.500	8.647.500	0	
168504 Depreciacion Maquinaria y Equipo	-7.883.193	-7.532.647	-350.546	
1660 Equipo Médico Científico	98.903.822	92.031.038	6.872.784	1,3%
166001 Equipo Médico Científico	14.638.800	14.638.800	0	
166002 Equipo de Laboratorio	122.553.009	96.985.798	25.567.211	
166003 Equipo de Urgencias	113.679.702	111.949.001	1.730.701	
166005 Equipo de Hospitalización	35.521.688	35.521.688	0	
166006 Equipo Quirófanos y Salas de Parto	1.091.100	1.091.100	0	
166007 Equipo de Apoyo Diagnóstico	134.680.000	134.680.000	0	
166008 Equipo de Apoyo Terapeutico - Farmacia	39.270.000	39.270.000	0	
166009 Equipo de Servicios Ambulatorios	12.201.511	12.201.511	0	
168505 Depreciación Equipo Científico	(374.731.988)	-354.306.860	-20.425.128	
1665 Muebles, Enseres y Equipo Oficina	8.463.478	6.245.506	2.217.972	0,1%
166501 Muebles y Enseres	125.212.877	125.212.877	0	
166502 Equipo y Máquinas de Oficina	11.934.000	8.769.999	3.164.001	
168506 Depreciacion Muebles y Enseres	-128.683.399	-127.737.370	-946.029	
1670 Equipo de Comun. y Computación	92.528.115	2.451.112	90.077.003	1,2%
167001 Equipo de Comunicación	2.581.000	2.581.000	0	
167002 Equipo de Computación	215.516.573	108.641.713	106.874.860	
168507 depreciacion Equipo de Comunic. Y comp.	-125.569.458	-108.771.601	-16.797.857	
1675 Equipo de Transporte	99.900.333	134.402.529	-34.502.196	1,3%
167502 Terrestre	348.850.000	348.850.000	0	
168508 Depreciación Equipo de Transporte	-248.949.667	-214.447.471	-34.502.196	
1680 Equipo de Comedor ,cocina, despensa	2.033.913	360.888	1.673.025	0,0%
168002 Equipo de Restaurante y Cafetería	848.000	848.000	0	
168004 Equipo de Lavandería	28.158.152	26.143.425	2.014.727	
168509 Depreciación Equipo de Comedor	-26.972.239	-26.630.537	-341.702	
19 OTROS ACTIVOS	2.666.898.388	2.807.841.572	-140.943.184	34,8%
1904 PLAN DE ACTIVOS BENEFICIOS POSEMPLEO	2.618.719.881	2.749.335.177	-130.615.296	
190410 DERECHOS EN FIDEICOMISO	2.618.719.881	2.749.335.177	-130.615.296	
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	0	0	



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
TITIRIBÍ - ANTIOQUIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
DICIEMBRE DE 2024
Convergencia
Expresado en Pesos Colombianos



CUENTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN	%
190511 SUELDOS Y SALARIOS	0	0	0	
190512 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	0	0	
1906 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	0	0	
190604 ANTICIPO PARA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	0	0	0	
1970 INTANGIBLES	181.743.446	180.091.446	1.652.000	
197007 LICENCIAS	27.781.897	26.129.897	1.652.000	
197008 SOFTWARE	153.961.549	153.961.549	0	
1975 AMORTIZACIÓN INTANGIBLES	-133.564.939	-121.585.051	-11.979.888	-1,7%
197507 AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	-24.527.970	-24.527.970	0	
197508 AMORTIZACION ACUMULADA DE SOFTWARE	-109.036.969	-97.057.081	-11.979.888	
TOTAL ACTIVO	7.654.583.482	8.086.589.082	-432.005.600	100%
		0		
PASIVO				
PASIVO CORRIENTE	2.018.529.969	2.878.635.103	-860.105.134	41,4%
24 CUENTAS POR PAGAR	1.063.652.047	983.668.559	79.983.488	21,8%
2401 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	208.393.674	217.397.142	-9.003.468	4,3%
240101 BIENES Y SERVICIOS	208.393.674	217.397.142	-9.003.468	
2407 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	513.763.317	480.729.849	33.033.468	10,5%
240720 RECAUDOS POR CLASIFICAR	135.802.650	156.993.339	-21.190.689	
240722 ESTAMPILLAS	377.960.667	323.736.510	54.224.157	
2424 DESCUENTOS DE NÓMINA	7.227.441	10.281.749	-3.054.308	0,1%
242405 COOPERATIVAS	3.000.240	5.968.067	-2.967.827	
242406 FONDOS DE EMPLEADOS	3.104.056	2.671.166	432.890	
242407 LIBRANZAS	428.370	428.440	-70	
242411 EMBARGOS JUDICIALES	499.775	1.019.076	-519.301	
242490 OTROS DESCUENTOS DE NÓMINA	195.000	195.000	0	
2436 RETENCION EN LA FUENTE	6.302.935	4.336.681	1.966.254	0,1%
243603 HONORARIOS	1.920.500	55.000	1.865.500	
243605 SERVICIOS	865.903	674.712	191.191	
243606 ARRENDAMIENTOS	0	0	0	
243608 COMPRAS	97.734	111.956	-14.222	
243615 EMPLEADOS	2.045.474	2.734.000	-688.526	
243625 IMPUESTO A LAS VENTAS	331.942	76.478	255.464	
243627 IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO POR COMPRAS	1.041.382	684.535	356.847	
2440 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	89.998.269	76.213.906	13.784.363	
244003 IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	89.998.269	76.213.906	13.784.363	
2490 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	237.966.411	194.709.232	43.257.179	4,9%
249013 RECURSOS ACREEDORES REINTEGRADOS ENTIDADES PÚBLICAS	43.698.467,00	43.698.467	0	
249027 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	1.170.002,00	662.470	507.532	
249028 SEGUROS	1.851.038,00	1.851.038	0	
249032 CHEQUES NO COBRADOS O POR RECLAMAR	-	0	0	
249050 APORTES ICBF SENA	7.090.700,00	8.884.100	-1.793.400	
249051 SERVICIOS PUBLICOS	4.198.876,00	4.952.772	-753.896	
249054 HONORARIOS	143.112.203,00	106.282.536	36.829.667	
249055 SERVICIOS	36.845.125,00	28.377.849	8.467.276	
249090 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	0	0	0	
25 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	954.877.922	1.894.966.544	-940.088.622	19,6%
2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	866.845.898,00	1.807.568.435	-940.722.537	17,8%
251101 NÓMINA POR PAGAR	267.387.165,00	835.029.849	-567.642.684	
251102 CESANTÍAS LEY 50	149.013.859,00	164.036.938	-15.023.079	
251103 INTERESES SOBRE CESANTÍAS	18.407.610,00	42.309.949	-23.902.339	
251104 VACACIONES	85.519.669,00	88.938.103	-3.418.434	
251105 PRIMA DE VACACIONES	83.369.964,00	105.632.940	-22.262.976	
251106 PRIMA DE SERVICIOS	37.634.784,00	139.685.275	-102.050.491	
251107 PRIMA DE NAVIDAD	127.733.567,00	308.411.200	-180.677.633	
251109 BONIFICACIONES	9.193.515,00	13.492.305	-4.298.790	
251110 OTRAS PRIMAS	33.685.419,00	42.452.646	-8.767.227	
251111 APORTES A RIESGOS LABORALES	2.540.600,00	3.217.400	-676.800	
251122 APORTES A FONDOS PENSIONALES	27.132.058,00	33.345.687	-6.213.629	
251123 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	19.605.588,00	23.959.243	-4.353.655	
251124 APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	5.622.100,00	7.056.900	-1.434.800	



**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
TITIRIBÍ - ANTIOQUIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
DICIEMBRE DE 2024**



**Convergencia
Expresado en Pesos Colombianos**

CUENTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN	%
2514 BENEFICIOS POS-EMPLO	88.032.024	87.398.109	633.915	1,8%
251405 CUOTAS PARTES DE BONOS PENSIONALES	88.032.024	87.398.109	633.915	
27 PROVISIONES	241.297.468	14.880.274	226.417.194	
2701 PROVISIONES CONTINGENCIAS LITIGIOS Y DEMANDAS	241.297.468	14.880.274	226.417.194	
270103 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	0	0	0	
29 OTROS PASIVOS	0	0	0	
2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	0	0	0	
291027 VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	0	0	0	
PASIVO NO CORRIENTE	2.860.017.348	2.764.223.451	95.793.897	58,6%
PASIVOS ESTIMADOS	2.618.719.880	2.749.335.177	-130.615.297	
25 BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	2.618.719.880	2.749.335.177	-130.615.297	
2514 BENEFICIOS POS-EMPLO	2.618.719.880	2.749.335.177	-130.615.297	
251412 CALCULO ACTUARIAL FUTURAS PENSIONES	2.618.719.880	2.749.335.177	-130.615.297	
27 PROVISIONES	241.297.468	14.888.274	226.409.194	
2701 PROVISIONES CONTINGENCIAS LITIGIOS Y DEMANDAS	241.297.468	14.888.274	226.409.194	4,9%
270103 PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS	241.297.468	14.888.274	226.409.194	
TOTAL PASIVO	4.878.547.317	5.642.858.554	-764.311.237	100%
3 PATRIMONIO				
3208 Capital Fiscal	1.213.539.070	1.213.539.070	0	43,7%
320801 Capital Fiscal	1.213.539.070	1.213.539.070	0	
3225 Excedente o Déficit Ejercicio anterior	1.221.510.580	1.660.777.343	-439.266.763	44,0%
322501 Excedentes Acumulados	4.106.337.844	4.106.337.844	0	
322502 Déficit Acumulados	-2.884.827.264	-2.445.560.501	-439.266.763	
3230 Resultados del Ejercicio	340.986.510,00	-430.585.886	771.572.396	12,3%
323001 Excedente del Ejercicio	340.986.510	0	340.986.510	
323002 Déficit del Ejercicio	-	-430.585.886	430.585.886	
TOTAL PATRIMONIO	2.776.036.160	2.443.730.527	332.305.633	100,0%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	7.654.583.482	8.086.589.082	-432.005.600	
CUENTAS DE ORDEN				
8 Cuentas de Orden Deudoras	0	0	0	
83 Deudores de Control	346.341.711	346.410.183	-68.472	
8315 Bienes y Derechos Retirados	334.860.258	334.860.258	0	
8333 Facturación Glosada en venta de servicios	11.481.453	11.549.925	-68.472	
89 Cuentas por el Contrario	-346.341.711	-346.410.183	68.472	
8915 Deudoras por contra - Activos depreciados	-346.341.711	-346.410.183	68.472	
9 Cuentas de Orden Acreedoras	0	0	0	
91 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	440.700.000	280.896.960	159.803.040	
9120 Litigios y demandas civiles	440.700.000	280.896.960	159.803.040	
99 Acreedoras por el Contrario	-440.700.000	-280.896.960	-159.803.040	
9905 Litigios y demandas	-440.700.000	-280.896.960	-159.803.040	



**E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
TITIRIBÍ - ANTIOQUIA
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
DICIEMBRE DE 2024
Convergencia
Expresado en Pesos Colombianos**



CUENTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN	%
--------	----------------	----------------	-----------	---

SANTIAGO DE JESUS CAICEDO RESTREPO
Gerente

DORA ELENA CANO MUÑOZ
Contadora
T.P No. 223500-T



E S E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - TITIRIBÍ
TITIRIBÍ - ANTIOQUIA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Convergencia
DICIEMBRE DE 2024
Expresado en Pesos Colombianos



CUENTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION	
INGRESOS OPERACIONALES	3.368.093.065	3.292.346.731	75.746.334	65%
43 VENTA DE SERVICIOS DE SALUD	3.368.093.065	3.292.346.731	75.746.334	
431208 Urgencias-Consulta y Procedimiento	497.447.441	458.890.019	38.557.422	
431217 Servicios Ambulatorios- Consulta Externa	469.729.970	484.474.810	-14.744.840	
431219 Servicios Ambulatorios- Salud Oral	245.783.720	201.036.874	44.746.846	
431220 Servicios Ambulatorios- Prom. Y Prevenc.	211.330.183	248.758.164	-37.427.981	
431227 Hospitalizacion -Estancia General	70.646.901	159.093.612	-88.446.711	
431246 Apoyo Diagnostico-Laboratorio clinico	365.123.239	313.154.603	51.968.636	
431247 Apoyo Diagnostico-Imagenología	149.021.555	118.935.963	30.085.592	
431262 Apoyo Terapeutico-Farmacia	363.453.196	398.482.389	-35.029.193	
431294 Servicio de Ambulancia	185.575.353	140.545.742	45.029.611	
431296 Servicios Salud prestados con pago por Capitation	890.053.307	857.018.180	33.035.127	
439512 Devoluc. Rebajas y Dctos en Servicios Salud	(80.071.800)	-88.043.625	7.971.825	
63 COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	2.648.633.725	2.467.523.365	181.110.360	100,00%
631001 Urgencias-consulta y procedimientos	648.814.580	627.099.589	21.714.991	
631015 Servicios Ambulatorios- Consulta Externa	1.308.003.889	1.203.349.478	104.654.411	
631017 Servicios Ambulatorios- Salud Oral	191.434.373	155.463.692	35.970.681	
631018 Servicios Ambulatorios- Prom. Y Prevenc.	46.803.638	41.321.711	5.481.927	
631025 Hospitalizacion -Estancia General	125.813.673	120.538.276	5.275.397	
631040 Apoyo Diagnostico - Laboratorio Clínico	111.503.046	103.368.284	8.134.762	
631041 Apoyo Diagnostico - Imagenología	-	20.020.571	-20.020.571	
631056 Apoyo Terapeutico - Farmacia e Insumos	138.847.485	126.547.355	12.300.130	
631066 Servicios Conexos a la Salud - Ambulanc	77.413.041	69.814.409	7.598.632	
MARGEN BRUTO UTILIDAD OPERACIONAL	719.459.340	824.823.366	-105.364.026	
5 GASTOS DE OPERACIÓN	2.160.742.638	1.822.623.477	338.119.161	99,24%
51 ADMINISTRACION	1.574.978.948	1.467.355.434	107.623.514	72,34%
5101 Sueldos y Salarios	476.944.939	463.657.075	13.287.864	
5102 Contribuciones Imputadas	21.457.875	21.820.196	-362.321	
5103 Contribuciones Efectivas - Seguridad Social	130.228.739	117.356.446	12.872.293	
5104 Aportes sobre la Nomina	25.005.200	22.774.000	2.231.200	
5107 Prestaciones sociales	226.821.483	266.309.383	-39.487.900	
5108 Gastos de Personal Diversos	15.500.551	11.515.202	3.985.349	
5111 Generales	658.807.766	542.018.305	116.789.461	
5120 Impuestos, Contribuciones y Tasas	20.212.395	21.904.827	-1.692.432	
53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y	585.763.690	355.268.043	230.495.647	26,90%
5347 Deterioro de Cuentas por Cobrar	245.076.855	246.985.567	-1.908.712	
5360 Depreciación Propiedad, Planta y Equipo	102.297.753	96.302.588	5.995.165	
5366 Amortizacion de Intangibles	11.979.888	11.979.888	0	
5368 provisión litigios y demandas	226.409.194	0	226.409.194	
RESULTADO OPERACIONAL	-1.441.283.298	-997.800.111	-443.483.187	
44 SUBVENCIONES	1.620.761.823	485.600.353	1.135.161.470	31%
443004 Donaciones	0	0	0	
443005 Subv. Transferencias del Gbno	1.582.177.823	485.600.353	1.096.577.470	
443090 Otras Subvenciones	38.584.000	0	38.584.000	



E S E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - TITIRIBÍ
TITIRIBÍ - ANTIOQUIA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
Convergencia
DICIEMBRE DE 2024
Expresado en Pesos Colombianos



CUENTA	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACION	
48 OTROS INGRESOS	177.947.875	347.349.693	-169.401.818	3%
4802 FINANCIEROS	5.435.425	3.507.468	1.927.957	
480201 Intereses sobre deposito en instituciones financieras	685.100	208.507	476.593	
480204 Intereses fondos de cesantías	-	80.349	-80.349	
480220 Ganancia por baja en cuentas de cuentas por cobrar	4.750.325	3.218.612	1.531.713	
4808 INGRESOS DIVERSOS	144.705.261	312.480.677	-167.775.416	
480815 Fotocopias	4.705.145	4.476.888	228.257	
480826 Recuperaciones - incapacidades	28.343.679	0	28.343.679	
480827 Aprovechamientos	96.803.543	239.829.094	-143.025.551	
480837 Variaciones Beneficios pos empleo	-	0	0	
480890 Otros ingresos Diversos	14.852.894	68.174.695	-53.321.801	
4830 REVERSION PERDIDA POR DETERIORO DE VALOR	27.807.189	31.361.548	-3.554.359	
483002 Cuenta por cobrar	27.807.189	31.361.548	-3.554.359	
483005 Inventarios	-	0	0	
58 OTROS GASTOS	16.439.890	265.735.821	-249.295.931	0,76%
580240 Comisiones Servicios Financieros	13.860.705	11.602.908	2.257.797	
580423 Perdida por Baja en Cuentas por Cobrar	1.084.827	31.099.911	-30.015.084	
589019 Perdida por Baja en Cuentas de Activos	-	215.030.988	-215.030.988	
589090 Otros Gastos Diversos	1.494.358	8.002.014,00	-6.507.656	
RESULTADO DEL EJERCICIO	340.986.510	-430.585.886	771.572.396	


SANTIAGO DE JESUS CAICEDO RESTREPO
Gerente


DORA ELENA CANO MUÑOZ
Contadora
T.P. No. 223500-T



E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
TITIRIBÍ - ANTIOQUIA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2024 (Cifras en pesos)
"Vigilada por la Supersalud"
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	\$	2.024	\$	2.023
Flujos de efectivo por actividades de operación				
Utilidad / Perdida del periodo	\$	340.986.510	\$	(430.585.886)
Ajustes por ingresos y gastos no monetarios:				
Impuesto diferido				
Provisión Demandas		-	\$	-
Depreciación y amortización		114.556.266	\$	146.190.252
Inversión al Costo		-	\$	6.449.368
Deterioro de Cartera		217.269.666	\$	215.624.019
Donaciones activos fijos		-	\$	-
Actualización de inventarios				
Deterioro de Inventarios		-	\$	-
Cambios en el capital de trabajo:				
Deudores comerciales y cuentas por cobrar		(39.319.680)	\$	(525.533.431)
Prestamos por cobrar		-	\$	-
Inventarios		(5.730.656)	\$	7.406.071
Otros activos		129.554.600	\$	(528.075.067)
Acreedores comerciales y cuentas por pagar		79.983.488	\$	240.006.021
Sueldos y salarios por pagar		(1.070.703.919)	\$	887.705.660
Litigios y Demandas		226.409.194	\$	-
Otros pasivos		-	\$	-
Efectivo neto generado por actividades de operación	\$	(6.994.531)	\$	19.187.006
Flujos de efectivo por actividades de inversión				
Inversiones adquiridas en Instrumentos financieros				
Compras de propiedades, planta y equipo		(139.351.493)	\$	158.455.831
Valor recibido por venta de equipos				
Compra de intangibles				
Dividendos recibidos				
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	\$	(139.351.493)	\$	158.455.831
Flujos de efectivo por actividades de financiación				
Ajustes partidas de patrimonio	\$	(8.680.880)	\$	-
Apropiaciones para reservas	\$	-	\$	-
Préstamos	\$	-	\$	-
Efectivo neto utilizado en actividades de financiación	\$	(8.680.880)	\$	-
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo	\$	(155.026.904)	\$	177.642.838
Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del periodo	\$	196.957.568	\$	19.314.730
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$	41.930.664	\$	196.957.568


SANTIAGO DE JESÚS CAICEDO RESTREPO
Gerente


DORA ELENA CANO MUÑOZ
Contadora
T.P. No. 223500-T



ES.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS TITIRIBÍ - ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE TITIRIBÍ
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2024 (Cifras en pesos)
"Vigilada por la Supersalud"
(Cifras en pesos colombianos)

	Capital Fiscal	Déficit Acumulado	Resultado del Ejercicio	Ganancias acumuladas	TOTAL PATRIMONIO
SALDO DICIEMBRE 2023	1.213.539.070	(430.585.884)	1.660.777.344	0	2.443.730.530
Resultado del periodo	0	340.986.510	-	-	340.986.510
Apropiaciones del periodo	-	0		(8.680.880)	(8.680.880)
		0			-
SALDO DICIEMBRE 31 DE 2024	1.213.539.070	-89.599.374	1.660.777.344	(8.680.880)	2.776.036.160
 SANTIAGO DE JESUS CAICEDO RESTREPO Gerente  DORA ELENA CANO MUÑOZ Contadora T.P. No. 223500-T					

(89.947.127)

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	1
NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	4
NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCION SOCIAL	4
1.1 Identificación de funciones	4
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	6
1.3 Base normativa y periodo cubierto	6
1.4 Forma de Organización y/o Cobertura	11
NOTA 2: BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	12
2.1 Bases de medición	12
2.2 Moneda funcional y de presentación.	12
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	12
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	13
3.1 Juicios	13
3.2 Estimaciones y supuestos	13
3.2.1 Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión.	13
3.2.2 Valor razonable y costo de reposición	14
3.2.3 Deterioro de activos financieros	14
3.2.4 Deterioro de activos no financieros	14
3.2.5 Provisiones y pasivos contingentes	15
Litigios y Demandas	16
3.3 Correcciones contables	16
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	16
3.5. Criterio de materialidad	17
NOTA 4: RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	17
4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo	17
4.2 Inversiones de Administración de Liquidez	18
4.3 Política de cuentas por cobrar	19
4.4 Política de inventarios	21
4.5 Política de propiedad, planta y equipo	21
4.5 Propiedades de inversión	22

4.7 Política de intangibles	23
4.8 Arrendamientos	24
4.9 Bienes y servicios pagados por anticipado.....	25
4.10 Política de cuentas por pagar.....	25
4.11 Préstamos Por Pagar	26
4.12 Política beneficios a los empleados	27
4.13 Políticas de provisiones	29
4.14 Política de ingresos.....	30
4.15 Política de subvenciones	31
4.16 Relación de notas que no aplican en la entidad	31
NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO.....	32
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.....	32
Composición.....	32
.....	32
5.1 Depósitos en instituciones financieras.....	32
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	33
Composición.....	34
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	34
NOTA 9. INVENTARIOS	35
Composición.....	35
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	36
Composición.....	36
10.1 Estimaciones.....	36
NOTA 14. INTANGIBLES.....	37
Composición.....	37
NOTA. 21 CUENTAS POR PAGAR.....	37
Composición.....	37
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	38
Composición.....	38
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	38
NOTA 23. PROVISION PARA LITIGIOS	39
Composición.....	39
NOTA 24. OTROS PASIVOS	39

Composición	39
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	40
26.1 Cuentas de orden deudoras	40
26.2 Cuentas de orden acreedoras	40
NOTA 27. PATRIMONIO	40
Composición	41
NOTA 28. INGRESOS	41
Composición	41
Composición	41
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	42
NOTA 29. GASTOS	43
Composición	43
29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas	43
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	44
Composición	44
30.1 Costo de ventas de servicio	45
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO	45



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS

TITIRIBÍ (Antioquia)

NIT 890.980.346-6

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Bajo Nuevo Marco Normativo

DICIEMBRE 2024 - 2023

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCION SOCIAL

1.1 Identificación de funciones

E.S.E. Hospital San Juan de Dios es una entidad de categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas o reorganizadas por Ley o por las Asambleas o Concejos.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios, fue reconocida como Empresa Social del Estado, mediante acuerdo No. 006 del 14 de mayo de 1995, emanado del Concejo Municipal de Titiribí, con categoría especial de entidad pública descentralizada, del orden Municipal. Actualmente se encuentra en proceso de liquidación como Fundación hospitalaria por haber sido clasificada como entidad privada; para subsanar esa ambigüedad y determinar su condición de entidad pública del estado.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios, es una entidad prestadora de servicios de salud del primer nivel de atención, en el Municipio de Titiribí y su área de influencia. La E.S.E fundamenta su razón de ser en la prestación de servicios de salud en forma oportuna, con calidad humana, técnica y científica, basados en el desarrollo de nuestro talento humano como cimiento para el desarrollo Institucional, y la participación comunitaria a través de la autogestión y la autodeterminación, como herramienta para la definición, difusión y logro de los programas de E.S.E. Hospital San Juan de Dios, que tiene como fin primordial mejorar la Salud de Nuestra Población en armonía con el medio ambiente; con adecuado manejo de los recursos financieros, propiciando y apoyando el aumento de la cobertura en Seguridad Social.

La Junta Directiva es el máximo órgano de dirección. El gerente es el Representante Legal, nombrado mediante reelección y tiene a su cargo el liderazgo de la empresa, el cumplimiento del objeto social y los intereses de la Institución.

Misión

Prestar servicios de salud acordes a nuestro nivel de complejidad, buscando satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros pacientes, usuarios, empresas administradoras de planes de beneficios, comunidad en general del municipio de Titiribí y los demás usuarios de portabilidad nacional, realizando acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, diagnóstico y tratamiento de nuestros pacientes, de forma humanizada,



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

oportuna, eficiente, segura, pertinente y con confidencialidad, disponiendo de personal idóneo, comprometido y ético, generando rentabilidad social y económica, promoviendo acciones que contribuyan a la conservación del medio ambiente y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Visión

La ESE Hospital San Juan de Dios de Titiribí, será en el 2020 una entidad con altos estándares de calidad en la prestación de servicios de salud, sólida y competitiva, con implementación de estrategias de crecimiento de su recurso humano, una institución comprometida con la política de seguridad del paciente y reconocida en la región por su modelo de atención.

Objetivos

- **Económicamente sostenible:** Todas las acciones, ejecución de procesos, transacciones y la toma de decisiones en el Hospital, deben generar excedentes financieros, liquidez y garantizar rentabilidad social, para generar la posibilidad de hacer inversiones para la ampliación del portafolio de servicios.
- **Orientación hacia el cliente:** Es la razón de ser de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios, es el deseo permanente de ayudar a los usuarios o clientes para la satisfacción de sus necesidades y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, implica esforzarse por conocer y resolver los problemas del cliente, dando respuesta y haciendo seguimiento a sus preguntas y quejas.
- **Productividad:** Generar el mejor producto y prestar el mejor servicio para la satisfacción del requerimiento del cliente, con los parámetros establecidos y con la optimización de los recursos.
- **Calidad:** Satisfacer adecuadamente las expectativas y requerimientos del cliente.
- **Desarrollo integral del talento humano:** Ejecutar acciones que contribuyan con el crecimiento, formación y desarrollo del talento humano en el ser, en el saber y en el hacer.
- **Tecnología:** Disponer de las herramientas, equipos y métodos de trabajo para generar competitividad y satisfacción de los requerimientos del cliente.



Este organigrama está agrupado por áreas y unidades funcionales y no por unidades jerárquicas. Esta Estructura está hecha reagrupando algunos sistemas definidos en el Plan Estratégico de Información según su funcionalidad en las áreas de gestión, conservando la estructura básica tal como lo señala el decreto 1876 de agosto 3 de 1994.

Áreas funcionales:

1. Área de Gestión y Dirección.
2. Área de Atención al Usuario.
3. Área de Apoyo Logístico.

1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros, han sido elaborados de acuerdo con el Nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan o administran ahorro del público. La aplicación de las normas internacionales de información financiera en Colombia se ajusta a lo establecido en la Ley 1314 de 2009 y la resolución 414 de 2014 y sus modificaciones (resolución 663 de 2015). Los estados financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos, patrimonio y cuentas de resultados.

1.3 Base normativa y periodo cubierto

Según la norma básica de plazos y requisitos de la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016, expedida por la Contaduría, a la ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio



E.S.E Hospital San Juan de Dios, Titiribí

Carrera Bolívar # 18-55

Teléfonos: 8482626 – 8482740

Fax: 8483012

Página Web: www.esetitiribi.gov.co

de Titiribí le aplica el Plan General de Contabilidad Pública, que se integra el Sistema CHIP, Consolidador de Hacienda e Información Pública.

Dicho marco hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio y los estados de flujo de efectivo, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

Los estados financieros mencionados anteriormente aún no fueron aprobados para su publicación por la Junta Directiva de la Empresa Pública E.S.E.

La ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí rinde la siguiente información a la Contaduría General de la Nación:

Formato CGN2015.001 Saldos y movimientos por convergencia

Formato CGN2015.002 Operaciones recíprocas por convergencia Formato CGN2016C01

Formato Variaciones trimestrales significativas Formato

Formato CGN 2007 Control interno contable

Formato CGR Personal y costos.

La ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, tiene asignado por la CGN el código contable 184405000.

Los presentes Estados Financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo para Empresas que No Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran Ahorro del Público aprobado mediante Resolución 414 de 2014 y demás normas que aplican en dicha materia

- Resolución 139 de 2015, la cual incorporó, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y definió el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco.
- Resolución 193 de 2016, la cual incorporó, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable.
- Resolución 466 de 2016, por medio de la cual modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

- Resolución 525 de 2016, por medio de la cual se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
- Resolución 607 de 2016, por medio de la cual modificó las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Prestación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 706 de 2016, por medio de la cual se estableció la información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación.
- Resolución 182 de 2017, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales, que deban publicarse de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
- Resolución 310 de 2017, en la cual incorporó al Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, y modificó el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo.
- Resolución 596 de 2017, en la cual modificó Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 349 de 2018, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.
- Resolución 586 de 2018, en la cual modificó Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 625 de 2018, en la cual se modificó el Numeral 3.2 de la Norma del Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 349 de 2018, por medio de la cual se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría información contable pública - Convergencia, a la Contaduría General de la Nación, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP).

- Resolución 426 de 2019, la cual modificó las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 427 de 2019, la cual modificó el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y modificó los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 433 de 2019, la cual modificó el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 441 de 2019, la cual incorporó a la Resolución No.706 de 2016 la Plantilla para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación y la disponibilidad de Anexos de apoyo para su preparación.
- Resolución 058 de 2020, la cual incorporó en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la prestación de servicios de salud y modificó los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público y del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- Resolución 091 de 2020, por la cual se crean, en el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público; subcuentas para el registro o reporte del Impuesto solidario por el COVID 19 y del Aporte solidario voluntario por el COVID 19.
- Resolución 109 de 2020, mediante la cual se adiciona un formulario de reporte en los términos del artículo 7° de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 (modificada por las resoluciones No. 043 de febrero 8 de 2017, 097 de marzo 15 de 2017 y 441 de diciembre 26 de 2019), para la presentación y reporte de la información financiera específica, correspondiente a los periodos abril - junio de 2020 y siguientes hasta que duren los impactos generados por el COVID-19.
- Resolución 168 de 2020, por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para

Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

- Resolución 169 de 2020, mediante la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transfiere a los operadores públicos del servicio de televisión, y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 170 de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público para clasificar, en una sola cuenta del gasto, los valores que se generen por concepto de premios y demás gastos inherentes a la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar.
- Resolución 177 de 2020, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 193 de 2020, por la cual se modifica el Artículo 2° de la Resolución No. 441 de 2019 y se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Resolución 706 de 2016.
- Resolución 219 de 2020, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 222 de 2020, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 063 de 2021, por la cual se modifica el numeral 3.3 de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública.
- Resolución 079 de 2021, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno; del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y del Marco Normativo para Empresas que Cotizan en el Mercado de Valores, o que Captan o Administran Ahorro del Público, en lo relativo al registro contable de los beneficios pos empleo.

- Resolución 081 de 2021, por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales.
- Resolución 082 de 2021, por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 083 de 2021, por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian.
- Resolución 212 de 2021, por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
- Resolución 219 de 2021, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

1.4 Forma de Organización y/o Cobertura

La ESE Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí; la contabilidad que registra es una contabilidad de causación mediante el cual registra los hechos económicos en el momento que se generan, dando cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación en materia de documentos fuente, registro oficial de libros y preparación de los Informes financieros y contables.

Los sistemas de información que utiliza es XENCO ADVANCE que integra el proceso contable financiero y presupuestal, según detalle a continuación:

Software XENCO ADVANCE está integrado por los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, cartera, gestión hospitalaria, inventarios, activos fijos y nómina, Es un sistema integrado que permite el registro de la totalidad de las transacciones y hechos económicos que desarrolla las ESE en el proceso, dando confiabilidad a la información contable y ejerciendo un control sobre cada registro. Al cierre de cada periodo se realiza el proceso de conciliación en cada uno de los módulos, permitiendo la identificación de inconsistencias y requerimiento de ajustes de tal modo que la información corresponda a los hechos económicos efectivamente ejecutados.

NOTA 2: BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1 Bases de medición

Mediante Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, la Contaduría General de la Nación incorporó al Régimen de Contabilidad Pública, el Nuevo Marco Normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, aplicable a las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público.

La Resolución 663 de 2015 modificó la Resolución 414 de 2014, postergando la aplicación de este marco Normativo para las Entidades del Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS a partir del 01 de enero de 2017; reportando información de acuerdo a los establecido en la Resolución 706 de 2016 y el catálogo general de cuentas expedido mediante la Resolución 139 de 2015.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí aplicó en la institución la contabilidad bajo la regulación de norma internacional y con los parámetros de la Contaduría General de la Nación.

2.2 Moneda funcional y de presentación.

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí define como su moneda funcional el peso colombiano y expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de esta moneda.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí ejecuta y registra todas sus operaciones en la moneda funcional del país, es decir, en pesos colombianos (COP), en el caso que se configuren hechos económicos en moneda extranjera, a estos se les aplicara la respectiva conversión a pesos colombianos (COP) conforme la tasa de cambio aplicable a cada imputación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí establece como política contable que los hechos ocurridos después de la fecha de corte y antes de la fecha de emisión de los Estados Financieros deben ser revelados si son significativos, condición que será definida por la Dirección Financiera y contable. Si dichos hechos resuelven situaciones existentes a la fecha de corte de Estados Financieros y si las mismas son desfavorables para la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, se deben, adicionalmente, ajustar los estados financieros de corte.

Una de las características de la información es que la misma sea relevante. Es por ello que la Gerencia es responsable de preparar y presentar la información y debe estar atenta a situaciones que puedan afectar la situación financiera, los resultados o las revelaciones en los Estados Financieros.

Es posible que algunas de estas circunstancias o hechos (ocurridos antes de la fecha de corte) sólo se resuelvan con posterioridad al cierre. Así mismo es posible que con posterioridad a la fecha de corte de los Estados Financieros surjan nuevos hechos o circunstancias que puedan o no estar relacionadas con eventos pasados. Todos estos aspectos deben ser considerados y evaluados a la luz de sus efectos en dichos estados financieros y en especial de acuerdo con el origen y la naturaleza de las partidas. Esta política contable establece los criterios contables para el tratamiento de estas situaciones.

3.2 Estimaciones y supuestos

A continuación, se presentan los principales supuestos respecto del futuro y otras fuentes de incertidumbre que requieren estimaciones al cierre del periodo contable, y que presentan un riesgo significativo de causar ajustes materiales en los valores libros de activos y pasivos:

3.2.1 Vida útil, valores residuales y métodos de depreciación de propiedades, planta y equipo, y de propiedades de inversión.

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí espera obtener del mismo. La vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica, entendida como el periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable por parte de uno o más usuarios, o como la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios. Por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí tenga con activos similares.

El personal idóneo y/o competente evaluará de acuerdo a su criterio profesional, la necesidad de estimar la nueva vida útil de la propiedad, planta y equipo de la institución, al igual que su valor (a) costo menos depreciaciones y pérdidas por deterioro de valor, o b) al valor de mercado o al costo de reposición depreciado determinado a través de un avalúo técnico en los casos de bienes inmuebles; o c). Al valor actualizado en un período anterior), o d) Al costo de adquisición. En todo caso, deberá hacerse con uno de estos métodos que más le convenga a la E.S.E.

3.2.2 Valor razonable y costo de reposición

En ciertos casos, el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público requiere que algunos activos sean valorados con referencia a su valor razonable o su costo de reposición dependiendo de la Norma que le sea aplicable al activo en cuestión, por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez y los inventarios. El Valor razonable es el precio que podría ser recibido al vender un activo o el precio que podría ser pagado al liquidar un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición. Las bases para la medición de activos a su valor razonable son los precios vigentes en mercados activos. Por su parte, el costo de reposición de los activos se mide por el efectivo y otras partidas equivalentes al efectivo que deberían pagarse para adquirir o producir un activo similar al que se tiene o, por el costo actual estimado de reemplazo del activo por otro equivalente.

3.2.3 Deterioro de activos financieros

Los activos financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro. Para la determinación del valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de los activos financieros, la empresa calcula los flujos futuros a recibir a partir de las condiciones crediticias de la entidad responsable de realizar el pago y de las condiciones económicas del sector al cual este pertenece. Por su parte, cuando la tasa de descuento debe ser estimada, se toman tasas de mercado que reflejan el valor del dinero en el tiempo y el rendimiento por el riesgo asociado al activo.

3.2.4 Deterioro de activos no financieros

Los activos no financieros son objeto de estimaciones por deterioro cuando existen indicios de deterioro, sean estos internos o externos. La estimación del valor en uso de un activo implica estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros. Las estimaciones de los flujos de efectivo futuros incluyen las proyecciones de entradas de efectivo procedentes de la utilización continuada del activo y de salidas de efectivo en las que sea necesario incurrir para generar dichas entradas de efectivo, así como los flujos netos de efectivo que se recibirían o pagarían por la disposición del activo al final de su vida útil. Las tasas de

descuento que se utilizan son aquellas que reflejan las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

3.2.5 Provisiones y pasivos contingentes

Una provisión representa un pasivo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, ya que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

El siguiente será el tratamiento que la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí le dará a sus provisiones y pasivos contingentes, de acuerdo con la situación presentada:

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si la E.S.E Hospital San Juan de Dios posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si la E.S.E Hospital San Juan de Dios posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si la E.S.E Hospital San Juan de Dios posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

Una provisión representa un pasivo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, ya que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

Litigios y Demandas

CLASIFICACIÓN	RANGO	DESCRIPCIÓN
Probable de pérdida	Del 51% al 100%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
Posible de pérdida	Del 16% al 50%	Puede presentarse o no.
Remoto de pérdida	Del 1% al 15%	No se presentará o no producirá efectos para la E.S.E Hospital San Juan de Dios

3.3 Correcciones contables

La E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí establece como política contable que los hechos ocurridos después de la fecha de corte y antes de la fecha de emisión de los Estados Financieros deben ser revelados si son significativos, condición que será definida por la Dirección Financiera y contable. Si dichos hechos resuelven situaciones existentes a la fecha de corte de Estados Financieros y si las mismas son desfavorables para la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí, se deben, adicionalmente, ajustar los estados financieros de corte.

Una de las características de la información es que la misma sea relevante. Es por ello que la Gerencia es responsable de preparar y presentar la información y debe estar atenta a situaciones que puedan afectar la situación financiera, los resultados o las revelaciones en los Estados Financieros.

Es posible que algunas de estas circunstancias o hechos (ocurridos antes de la fecha de corte) sólo se resuelvan con posterioridad al cierre. Así mismo es posible que con posterioridad a la fecha de corte de los Estados Financieros surjan nuevos hechos o circunstancias que puedan o no estar relacionadas con eventos pasados. Todos estos aspectos deben ser considerados y evaluados a la luz de sus efectos en dichos estados financieros y en especial de acuerdo con el origen y la naturaleza de las partidas. Esta política contable establece los criterios contables para el tratamiento de estas situaciones.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos se generan con aquellas entidades que a la fecha se tienen cuentas por cobrar por la prestación de servicios de salud, que están en proceso de liquidación.

Se puede presentar el riesgo de la prescripción de cuentas por cobrar, por la falta de voluntad de pago de las diferentes aseguradoras, aunque se realiza la gestión de cobro y conciliaciones están son incumplidoras en su mayoría.

3.5. Criterio de materialidad

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la empresa originados durante los periodos contables presentados.

NOTA 4: RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Para el proceso del reconocimiento, medición, revelación y presentación de los estados financieros, la E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, está aplicando el nuevo marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 414 de 2014 y sus modificaciones con las resoluciones 663 del 2015, 426 del 2019, 332 de 2022 y 212 del 2021. Así mismo, la Contaduría General de la Nación (CGN) incorporó, mediante la Resolución N° 139 de 2015 y sus modificaciones, el Catálogo General de Cuentas (CGC) que será utilizado para efectos de registro de sus operaciones y reporte de información.

Principales políticas contables:

4.1 Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y el equivalente de efectivo lo constituyen todos los recursos disponibles en caja principal, bases de caja, caja de recaudos a usuarios y cajas menores, así como en bancos nacionales.

También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.

Que sean fácilmente convertibles en efectivo.

Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Se mantiene para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Reconocimiento y medición

El efectivo y sus equivalentes, son considerados como un instrumento financiero activo que representa un medio de pago y constituye la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo para el depositante o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo, a favor de un acreedor.

Medición inicial:

- La ESE, llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el \$COP (Peso Colombiano).
- Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 90 días desde la fecha de adquisición.
- La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de la operación, aplicando la tasa de cambio entre ambas.
- El efectivo se medirá al costo de la transacción.
- La caja se medirá por el valor certificado por los conteos reales de monedas y billetes contenidos en diferentes cajas de la Empresa, las diferencias se contabilizarán como cuentas por cobrar.
- Los CDT se medirán al costo (el valor del CDT más todos los montos adicionales como comisiones y otros).
- Los efectivos y equivalentes al efectivo, se reconocerán por su valor nominal de la obligación, proyectos o compromiso acordado.
- Los saldos en fondos de cesantías se certifican y reconocen con el extracto

4.2 Inversiones de Administración de Liquidez

La E.S.E Hospital San Juan de Dios reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de patrimonio, que no se esperan negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto. Los instrumentos de patrimonio le otorgan al hospital derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

Las inversiones en instrumentos de patrimonio del hospital se medirán en la categoría del costo, y éstas no tienen valor razonable, ya que, de acuerdo con el modelo de negocio, NO se tienen exclusivamente para negociar, es decir, no se trata de inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

Esta política contable aplica para todos los instrumentos financieros activos que se encuentren clasificadas en inversiones, excepto en: asociadas, controladas y negocios conjuntos que se contabilicen de acuerdo con su naturaleza.

Aplica para las siguientes inversiones en títulos de deuda de renta fija y variable:

- Inversiones Patrimoniales.

- Cuotas partes de interés COHAN.
- Inversiones en entidades públicas y privadas
- Certificados de depósitos a término CDTs (a futuro) que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo (a futuro).
- Encargos fiduciarios que no cumplan con la definición de equivalentes de efectivo (a futuro).

Medición inicial

Se reconoce por su precio de transacción. Los costos de la transacción incurridos en la compra de estos activos se registrarán directamente en el estado de resultado integral.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

4.3 Política de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar, que de ellas se espere recibir efectivo u otro activo financiero que representen derechos a favor de la ESE.

Las cuentas por cobrar de la E.S.E Hospital San Juan de Dios surgen por:

El desarrollo de actividades propias de sus funciones:

- Cuentas por cobrar a clientes, de la venta de servicios de salud a las EPS en diferentes regímenes.
- Cuentas por cobrar por derechos adquiridos a EPS – ARL (Incapacidades).
- Cobros a empleados por reclamaciones, faltantes o por responsabilidades. No incluye los préstamos otorgados.
- Enajenación de activos.
- Arrendamientos Operativos
- Cuentas por cobrar otros deudores (particulares, aseguradoras y otras);
- Demandas definitivas a favor.
- Incapacidades y mayores valores pagados
- Otras cuentas por cobrar que se generen por acuerdos entre las partes y sean instrumentos financieros como son las subvenciones por cobrar.

Esta política **no** aplicará para Anticipos y Avances, dado que estos se reconocerán en los siguientes rubros, así:

- Gastos pagados por anticipado, cuando el servicio o la actividad para la que se entrega el anticipo no se ha ejecutado a la fecha de presentación.
- Gastos en el estado de resultados, cuando el servicio o actividad (como gastos de viaje o viáticos) ya se ha ejecutado a la fecha de presentación.
- Inventario, cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de medicamentos, material médico quirúrgico, materiales de laboratorio y productos para la venta.
- Propiedades, planta y equipo o activos intangibles, cuando el anticipo esté destinado para la adquisición de alguno de estos activos.

El deterioro corresponde al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Toda deuda de cartera cuyo vencimiento al cierre de diciembre 31 de cada año supere los 360 días, será considerada como indicio de deterioro.

La E.S.E Hospital San Juan de Dios aplicará deterioro de valor a las cuentas por cobrar, cuando se evidencien objetivamente sucesos que causen perdidas como el comportamiento y la información observable que requiera de atención, por algunas de las causas Internas o externas tales como: Glosas persistentes o en no acuerdo, prescripción de la cuenta por cobrar, incumplimiento en los pagos de las entidades responsable de pago, inexistencia de pagador o pagador sin identidad conocida, falta de soporte idóneo para el cobro, entidades que se encuentran en liquidación, cartera antigua de la cual no se tenga la factura radicada.

Reconocimiento y medición inicial

Las cuentas por cobrar de la ESE se reconocen mensualmente en el activo sólo si cumplen con la definición de un activo (*ver definición en el ítem 2.1. numeral 2.1.7 de este manual*), que la entrada del flujo financiero o determinable sea a través de cualquier instrumento financiero (de efectivo, equivalentes u otros). Cualquier cuenta por cobrar se clasificará en la categoría de costo.

Al cierre contable mensual, se incluyen los servicios prestados a los pacientes activos que a esa fecha no hayan sido facturados. El registro de las actividades y servicios individualizados para el caso de atenciones extra e intramurales prestados con cargo a convenios de salud pública u otro programa especial contratado, con los cuales se pactan tiempos de facturación y cobros superiores a un mes.

Para el reconocimiento se debe contar con un documento soporte (factura, documento equivalente, contrato, incapacidad, acuerdos, cargos de pacientes u órdenes de servicios, etc) donde se demuestre la pertinencia y la legalidad del valor.

Medición posterior

Cuentas por cobrar a clientes (Ventas de servicios de salud)

La E.S.E Hospital San Juan de Dios con posterioridad al reconocimiento inicial medirá estas cuentas por cobrar por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

4.4 Política de inventarios

Se reconocerán como inventarios los activos adquiridos que se tengan con la intención de transformarse o consumirse en actividades hay prestación de servicios. Los inventarios comprados se reconocerán como tales si cumplen la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean un recurso tangible controlado.
- Que sean utilizados en el giro normal de la operación.
- Que de ellos sea probable que se deriven beneficios económicos futuros mediante su consumo o venta.
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- Que el bien se haya recibido a satisfacción por parte de la ESE y se hayan transferido a su favor los riesgos y beneficios que incorpora.

Deterioro de los inventarios

La perdida por deterioro de valor de los inventarios se analizará anualmente, y semestralmente se realizará un conteo por control. El ajuste de los inventarios se realiza en las tomas físicas de inventario, generando los listados clasificados por subgrupos y determinado los faltantes y sobrantes de acuerdo del caso. Todos los ajustes deberán ser avalados por el responsable del inventario y su jefe inmediato.

4.5 Política de propiedad, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo representan activos tangibles utilizados para la prestación de servicios con propósitos administrativos, que no están disponibles para la venta y se espera utilizar durante más de un periodo contable.

Reconocimiento

La ESE reconocerá en su contabilidad una propiedad, planta y equipo cuando cumpla con la definición de activo (*ver definición en el ítem 2.1. numeral 2.1.6 de este manual*) y en especial cuando:

- Sea un tangible y sea probable obtener beneficios económicos futuros.
- Contenga un valor que pueda ser medido confiabilidad.
- Sea utilizado para la producción o comercialización, para la prestación del servicio o para propósitos administrativos,
- Se prevea usarlos por más de 12 meses.
- No se espere venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa
- El valor de la compra individual debe ser superior a **UN (1) SMMLV**;
- Contar con documentos ciertos de legalidad por compra, transferencia, subvención, comodato etc.
- Se tenga la factura del proveedor con el cumplimiento de los art 616-1 y el 617 E.T.

4.5 Propiedades de inversión

Se reconocerán como propiedades de Inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tenga para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado, siempre y cuando tenga la probabilidad de generar beneficios económicos futuros.

Cuando una parte de una propiedad se use para obtener rentas o plusvalías, y la otra parte se use en la producción o venta de bienes o servicios, o para fines administrativos, la empresa las contabilizará por separado siempre que estas partes puedan ser vendidas o colocadas en arrendamiento financiero, separadamente. En caso contrario, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción poco significativa de ella para la producción o venta de bienes o servicios, o para fines administrativos

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad de inversión se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la empresa para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Por su parte, el mantenimiento y las reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y las reparaciones son erogaciones en que incurre la empresa con el fin de conservar o recuperar la capacidad normal de uso del activo, sin mejorar su capacidad productiva o eficiencia operativa.

4.7 Política de intangibles

Un activo es un intangible si es un recurso identificable (cuando es **separable** o surge de derechos contractuales u otros derechos legales), de carácter no monetario y sin apariencia física que es controlado por la ESE y del que espera obtener en el futuro, beneficios económicos.

La ESE reconocerá sus intangibles (software, aplicativos y licencias de uso de software), cuando cumpla la definición de activo y las siguientes condiciones:

- Que el intangible sea un recurso identificable (se susceptible de serpearse de la ESE - venderse, transferirse, arrendarse o cuando **surgen de derechos contractuales o legales**).
- Que la ESE posea el control (pueda restringir el acceso de terceras personas a obtener beneficios).
- Que produzca beneficios económicos futuros (por tenerlo se incrementen los ingresos, le permita a la ESE disminuir sus costos o gastos).
- El costo de la adquisición para licencias separadas sea superior a 10 SMMLV
- El costo de la adquisición para software sea superior a 20 SMMLV
- Se puedan realizar mediciones fiables al intangible (que exista evidencia de las transacciones).
- Deben contar con los derechos y documentaciones ciertas.
- No se tienen para la venta y se prevé usarlos durante más de 12 meses

Medición inicial

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Deterioro del valor de los activos

Al final de cada período, la empresa evalúa si los activos presentan indicios de deterioro y, de ser así, reconoce una pérdida por deterioro cuando el valor en libros del activo es mayor al valor recuperable. Este último es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de disposición y el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se esperan obtener de un activo.

El deterioro del valor se estima para un activo individual, salvo que no genere entradas de efectivo que sean, en buena medida, independientes de las producidas por otros activos. Si no es posible estimar el valor recuperable de un activo individualmente

considerado, la empresa evalúa el deterioro de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Si en un período posterior, el monto de la pérdida disminuye, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada, siempre que el valor en libros del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no exceda al valor en libros que tendría el activo si no se le hubiera reconocido dicha pérdida.

Esta política se aplicará para la contabilización del deterioro del valor de:

- Las propiedades, planta y equipo.
- Las propiedades de inversión.

4.8 Arrendamientos

Los arrendamientos son clasificados en operativo y financieros de acuerdo con la transferencia, que haga el arrendador al arrendatario, de los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. En todo caso y por la condición pública de la ESE, cualquier contrato de arrendamiento de bienes inmuebles depreciables o no, que sean de su propiedad o tengan el control de ellos, serán clasificados como arrendamientos operativos.

La clasificación de un arrendamiento dependerá de la esencia económica y naturaleza de la transacción, más que de la forma legal del contrato. Un arrendamiento se clasificará como financiero cuando se den, entre otras, alguna o varias de las siguientes situaciones:

- El arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento.
- El arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor razonable, en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá.
- El plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo, incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación (la vida económica corresponde al periodo durante el cual se espera que un activo sea utilizable económicamente, por parte de uno o más usuarios, o a la cantidad de unidades de producción o similares que se espera obtener del mismo, por parte de uno o más usuarios).
- El valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente a casi la totalidad del valor razonable del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento.

- Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos.
- El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario.
- Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual recaen sobre el arrendatario.
- El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores a los habituales del mercado.

Las anteriores situaciones son indicios de que un arrendamiento puede clasificarse como financiero. Sin embargo, el Comité de Contratación de la ESE analizará las particularidades del contrato para determinar si en realidad, se transfieren al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

4.9 Bienes y servicios pagados por anticipado

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Para que la ESE reconozca un desembolso para los activos que tenga el alcance en esta política deberá cumplir con los siguientes requisitos generales y específicos:

Requisitos Generales:

- Que su valor sea cuantificable fiablemente.
- Que el desembolso del dinero se realice antes de obtener el derecho disfrute y goce de los servicios y/o bienes materiales.
- Que sea probable que la ESE reciba las ventajas y beneficios económicos derivados del desembolso durante varios meses posteriores al desembolso

4.10 Política de cuentas por pagar

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El reconocimiento por compra de bienes o prestación de servicios se realizará al momento del recibir la compra o el servicio por parte de la ESE Hospital San Juan de Dios a satisfacción, soportado con la respectiva factura o documento.

Las retenciones en la fuente se reconocen en el momento en que ocurra lo primero entre el abono en cuenta (cuando se reconoce el pasivo proveedor, acreedor o pasivo estimado) o su pago tomando el valor descontado al tercero. Los impuestos y contribuciones se reconocen en el momento de la causación de los respectivos hechos económicos que den lugar a los mismos y su cuantía se determina según las tarifas establecidas en las Leyes tributarias.

Los valores descontados en la nómina para que hagan parte de las cuentas por pagar deben ser las autorizadas por Ley o con la debida autorización del servidor.

Las cuentas por pagar de la ESE Hospital San Juan de Dios se ***clasificarán en la categoría del costo***

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial las cuentas por pagar, se mantendrán al valor de la transacción o el reconocimiento inicial menos cualquier descuento acordado o retenciones de Ley practicadas.

4.11 Préstamos Por Pagar

Se reconocerán como préstamos por pagar los recursos financieros recibidos por la empresa para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Cada préstamo se reconocerá individualmente independiente de que las condiciones crediticias sean iguales (tasa, periodicidad de pago, plazo).

Las obligaciones derivadas de arrendamiento financiero, cuando el Hospital actúe en calidad de arrendatario si las llegara a poseer, también se reconocerá como préstamos por pagar.

Los préstamos por pagar se clasificarán al costo amortizado, cualquiera que sea su denominación.

Los préstamos por pagar serán medidos por el valor recibido.

4.12 Política beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la ESE Hospital San Juan de Dios proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral y el pasivo pos empleo.

Contablemente los beneficios que se otorgan a los empleados, trabajadores y familiares de estos, clasificados en cuatro (4) categorías: beneficios corto plazo, beneficios por terminación, beneficios largo plazo y beneficios pos-empleo.

Beneficios a los empleados de corto plazo

Donde reconocerán los (salarios, incentivos, beneficios no monetarios, aportes a la S.S y otros), por servicios prestados cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable.

Beneficios a empleados Posempleo

Donde reconocerán las pensiones de jubilación a cargo de la ESE Hospital San Juan de Dios, jubilaciones compartidas, cuotas partes de bonificación por pensión de vejez en caso de presentarse, y auxilio por muerte del trabajador en caso de presentarse, asistencia médica, educación y otros que se tengan pactados. Es decir, todo lo por Ley y por acuerdos cuando completen el periodo de empleo (se pensionen). La empresa reconocerá un pasivo por beneficios posempleo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Beneficios a los empleados a largo plazo,

Donde reconocerán bonificaciones por antigüedad, beneficios por invalidez permanente y otros beneficios a empleados con vínculo laboral vigente, que se hayan ganado y se reciban después de los 12 meses del periodo contable, en la cuenta del pasivo, junto con su gasto o costo.

Beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral,

Donde reconocerán los beneficios por terminación anticipada, o aceptación de beneficios por compensación a la terminación del vínculo laboral, obligaciones implícitas y por otros tipos de acuerdos.

Medición

La medición inicial que llevará la ESE Hospital San Juan de Dios para los beneficios a empleados será de la siguiente manera, para los de:

- **Corto plazo**, El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Los beneficios de corto plazo que reconoce el Hospital son:

Prestaciones Sociales tales como:

- ✓ Vacaciones.
- ✓ Prima de vacaciones.
- ✓ Bonificaciones Especiales por Recreación
- ✓ Cesantías.
- ✓ Intereses a las Cesantías.
- ✓ Dotación de calzado y vestido de labor
- ✓ Prima de Navidad.
- ✓ Prima de Servicio.
- ✓ Bonificación por servicios prestados

Programas de Bienestar e Incentivos

- ✓ Aportes económicos por concepto de antigüedad
- ✓ Actividades recreativas para los empleados y su familia
- ✓ Capacitación no formal
- ✓ Auxilios económicos para lentes y otros para el cuidado de la salud
- ✓ Auxilios educativos para empleados y sus hijos
- ✓ Préstamos para Vivienda
- ✓ Prestamos de solidaridad y calamidad
- ✓ Otros gastos asociados a programas de bienestar social

- **Posempleo**, El pasivo por beneficios posempleo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios posempleo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados por los empleados en el periodo presente y en los anteriores. La empresa utilizará una metodología de reconocido valor técnico para determinar el valor presente del pasivo por beneficios posempleo y, cuando corresponda, los costos del servicio presente o pasado relacionados. La tasa de descuento que se utilizará para la medición del valor presente del pasivo por beneficios posempleo será la tasa reglamentada para este fin o, en su defecto, la tasa de mercado de los TES emitidos

por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de dicho pasivo

- **Largo plazo**, será por el valor calculado), utilizando una metodología reconocida y confiable.
- **Por terminación de vínculo laboral**, será por el valor calculado según sus derechos o por los acuerdos pactados.

4.13 Políticas de provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la E.S.E Hospital San Juan de Dios del Municipio de Titiribí que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

En la siguiente matriz se ilustra cuando la ESE Hospital San Juan de Dios debe reconocer o revelar un hecho económico según sea el grado de probabilidad ganancia o de pérdida.

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si la ESE Hospital San Juan de Dios, posee una obligación presente que probablemente exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si la ESE Hospital San Juan de Dios, posee una obligación posible, o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión, pero si se controlan en cuentas de orden	Se exige revelar información sobre el Activo o pasivo contingente.
Si la ESE Hospital San Juan de Dios, posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

Medición Inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

Medición Posterior

La ESE Hospital San Juan de Dios para su medición posterior, revisará las provisiones como mínimo al final de cada periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente y que afecten bien sea la provisión, el ingreso o el

gasto, el activo o el pasivo contingente y estos ameriten realizar ajuste a los hechos económicos ya presentados.

La ESE liquidará o revertirá la provisión, cuando le sea probable que no tiene que incorporar más recursos para cancelar la obligación, y

Cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, se deberán reclasificar las provisiones al pasivo correspondiente.

4.14 Política de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos durante el periodo contable, que se generan por la prestación de servicios habituales de la ESE o por los usos que terceros hacen de los activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

La ESE, para el reconocimiento aplicará el principio de devengo, y reconocerán como ingresos de actividades ordinarias los que se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios o por el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

La ESE debe reconocer los ingresos por prestación de servicios de salud, cuando el resultado de una transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del periodo contable.

Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales solo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

El **ingreso por venta de bienes** el Hospital los reconoce, si es una de sus actividades económicas, y cuando cumpla las siguientes condiciones:

- La ESE entregue el bien a satisfacción del comprador y le transfiera todos los riesgos y ventajas.
- Se entregue el documento soporte con cantidades, costos atribuibles con valores fiables y sin rechazo por el comprador, y
- Se tenga la seguridad que ese bien entregado genere un ingreso con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos.

El **Ingresos de actividades ordinarias – Otros ingresos** por transacciones esporádicas el Hospital los reconocerá cuando:

- Se tenga la probabilidad de recibir beneficios económicos asociados con la transacción.
- El valor de los ingresos tenga un valor fiable para su medición.

Medición inicial

Los ingresos por el uso de activos por parte de terceros se reconocerán siempre que el valor de los ingresos pueda medirse con fiabilidad y sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

Ingresos por intereses: Su reconocimiento se realizará utilizando la tasa de interés efectiva.

Ingresos por arrendamientos: Su reconocimiento se realizará de acuerdo con la Norma de Arrendamientos.

4.15 Política de subvenciones

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones. La ESE Hospital San Juan de Dios recibe subvenciones de entidades privadas y gubernamentales, representadas en activos monetarios, no monetarios y beneficios en tasas de interés.

Medición inicial

Se medirá inicialmente las subvenciones monetarias por su valor recibido, las no monetarias se miden por el valor razonable del activo recibido y en caso de ausencia de este por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las subvenciones no monetarias se medirán por el valor en libros de la entidad que cede el recurso.

4.16 Relación de notas que no aplican en la entidad

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Corresponde a recursos disponibles de la Institución salvaguardados en entidades financieras a través de cuentas bancarias. Dichas partidas se concilian mes a mes.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
11	EFFECTIVO EQUIVALENTE AL	41,930,664	196,957,568	- 155,026,904	-79%
1105	Caja	364,300	228,200	136,100	60%
1110	Depósitos en entidades financieras	41,566,364	196,729,368	- 155,163,004	-79%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

5.1 Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES	41,566,364	196,729,368	- 155,163,004	-79%
111005	Cuenta corriente	35,147,745	15,276,365	19,871,380	130%
111006	Cuenta de ahorro	6,418,619	181,453,003	- 175,034,384	-96%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

Fuente: Boletín caja y bancos E.S.E. San Juan de Dios

CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	41,566,365	196,729,368	- 155,163,003	-79%
CUENTA CORRIENTE	35,147,745	15,276,365	19,871,380	130%
BCO.AGRARIO CTA.1392-000001-8	64,949	27,216	37,733	139%
BANCOLOMBIA CTA 541-863418-07	6,710,677	9,845,851	- 3,135,174	-32%
BANCOLOMBIA CTA 541-150636-93	28,214,485	5,369,279	22,845,206	425%
BANCOLOMBIA - CTA 520-72695712	127,410	13,806	113,604	823%
BANCOLOMBIA CTA 52000024015 -	30,224	20,213	10,011	50%
CUENTA DE AHORRO	6,418,620	181,453,003	- 175,034,384	-96%
BANCO AGRARIO CTA. 1392-700176-0	65,029	425,557	- 360,528	-85%
BANCOLOMBIA AHORRO VACUNACION COVID	3	3	-	0%
IDEA- PROYECTO TELEMEDICINA- 100013821	114	114	-	0%
IDEA-SALUD POR EL ALMA	78,368	50,670	27,698	55%
IDEA - PROYECT FORTEALECIMIENTO TIC	0	180,976,659	- 180,976,659	-100%
ACTIVIDADES PRO HOSPITAL	69,053	-	69,053	100%
IDEA FUNTES QUE FINANCIAN EL PSFF	6,206,053	-	6,206,053	100%

5.2 Efectivo de uso restringido

La siguiente nota fue elaborada atendiendo los criterios de revelación contenidos en la Norma de presentación de estados financieros, en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo.

Los recursos de la cuenta de bienestar social, son administrados por el comité de bienestar social y se utilizan para la ejecución de las actividades contenidas en los respectivos programas, y corresponderán al valor que defina la Junta Directiva de la entidad a través del acuerdo que apruebe el presupuesto de ingresos y gastos de la respectiva vigencia fiscal.

En Bancolombia se tiene la cuenta 520-72695712, creada para el programa de buen comienzo cuando este era contratado con la ESE.

Se tiene en Bancolombia la cuenta 52000024015, la cual fue creada para el giro de los recursos destinados a la adquisición de una ambulancia en la vigencia del 2019.

Se abre en la vigencia 2020, la cuenta llamada fortalecimiento Covid 19, para el manejo de los recursos girados por la pandemia del Covid 19.

Se tienen tres cuentas en el IDEA, creadas para poder llevar a cabo, los siguientes proyectos de: Telemedicina, Salud para el alma y Fortalecimiento TIC.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La E.S.E Hospital San Juan de Dios, valorará posteriormente sus inversiones en entidades del sector solidario que generen rendimientos o revalorizaciones por su costo más las revalorizaciones, siempre y cuando estas revalorizaciones solo puedan ser cobradas en el momento de liquidación del aporte y le otorguen una mayor participación dentro de la entidad del sector solidario. En caso contrario se continuarán midiendo por el valor efectivamente pagado por las participaciones menos el deterioro de valor. La E.S.E Hospital San Juan de Dios valorará posteriormente sus inversiones en entidades del sector solidario que generen rendimientos o revalorizaciones por su costo más las revalorizaciones, siempre y cuando estas revalorizaciones solo puedan ser cobradas en el momento de liquidación del aporte y le otorguen una mayor participación dentro de la entidad del sector solidario. En caso contrario se continuarán midiendo por el valor efectivamente pagado por las participaciones menos el deterioro de valor. Las inversiones que se tienen se encuentran en la Cooperativa de Hospitales de Antioquia (COHAN).

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
12	INVERSIONES DE	27,633,868	27,633,868	0	0%
1224	Inversiones de administración de liquidez	27,633,868	27,633,868	0	0%
	Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez	0	0	0	0%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Corresponde a servicios de salud prestados por la Institución a afiliados y beneficiarios de los diferentes regímenes de seguridad social en salud, la cual viene en aumento por el no pago de las EPS al hospital, cuya situación ha generado iliquidez en la institución. Del total de las cuentas por cobrar de servicios de salud la cartera de difícil cobro, representa un 52% de la misma, como resultado del no pago de las EPS.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
13	CUENTAS POR COBRAR	1,836,885,248	2,014,835,234	- 177,949,986	-9%
1319	Prestación de servicios de salud	1,101,248,298	1,232,921,097	- 131,672,799	-11%
1324	Prestación de servicios	94,826,405	-	94,826,405	100%
1384	Otras cuentas por cobrar	2,611	2,611	-	0%
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	1,315,736,834	1,239,570,760	76,166,074	6%
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	- 674,928,900	- 457,659,234	- 217,269,666	47%
1685	Deterioro: Prestación de servicios de salud	- 674,928,900	- 457,659,234	- 217,269,666	47%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

De acuerdo a las políticas contables de la ESE, las cuentas por cobrar en la prestación de servicios de salud, cuya morosidad supere los 360 días, son clasificadas como cuentas por cobrar de difícil recaudo. La antigüedad de las cuentas por cobrar es la siguiente:

Para efectos del deterioro se dio aplicación a la política contable, con el análisis individual de la cartera.

Cuentas por cobrar por prestación de servicios de salud, menor a 360 días:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
13	CUENTAS POR COBRAR	1,196,069,774	1,232,837,540	-36767766	-3%
1319	Prestación de Servicios. de Salud	1,101,240,758	1,232,834,929	-131594171	-11%
131901	Plan Obligatorio EPS-Pos-Pendiente De Radicar	111,997,487	111,515,344	482143	0%
131902	Plan Obligatorio de Salud POS-EPS facturación Radicada	632,436,558	836,693,724	-204257166	-24%
131903	Plan Subsidiado ARS-POSS-Pendiente De Radicar	22,802,567	17,729,075	5073492	29%
131904	Plan Obligatorio de Salud POSS-EPS	242,777,359	196,359,977	46417382	24%
131911	Servicios de Salud-IPS Publicas	335,000	1,149,733	-814733	-71%
131912	Compañías Aseguradoras	297,303	-	297303	100%
131913	Compañías Aseguradoras	422,152	354,347	67805	19%
131914	Servicios. de Salud Entidades Régimen Especial	3,687,589	1,372,278	2315311	169%
131915	Servicios de Salud-Entidades Régimen Especial	37,527,386	14,063,635	23463751	167%
131916	Servicios de Salud Particulares	675,000	-	675000	100%
131917	Atención SOAT-CIA De Seguros Sin Fact. O Pend Radicadas.	1,388,451	5,026,798	-3638347	-72%
131918	Atención de Accidente De Tránsito-Con Fact. Radicadas.	24,998,826	27,454,834	-2456008	-9%
131919	Salud Publica-Con Fact. pendientes. Rad.	-	-	0	0%
131920	Atención Con Recursos Salud Publica-Con Fact. Radicadas.	0	1,079,621	-1079621	100%
131923	Riesgos Laborales-ARL-Fact. pendientes. Radicadas.	7,188,467	4,142,299	3046168	74%
131924	Riesgos Laborales-ARL-Fact. Radicadas.	14,706,613	15,893,264	-1186651	-7%
1324	Transferencias y subvenciones. por cobrar	94,826,405	-	94826405	100%
1384	Otras cuentas por cobrar	2,611	2,611	0	0%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

NOTA 9. INVENTARIOS

Corresponde a los valores existentes en Insumos Hospitalarios para el correcto funcionamiento del Hospital en el cumplimiento de su cometido estatal, Como Política Institucional se efectúa controles con tomas físicas de inventarios de forma semestral, con corte al 30 de junio y 30 de diciembre de cada año.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
15	INVENTARIOS	90,331,559	84,600,903	5,730,656	7%
1514	Materiales y suministros	90,331,559	84,600,903	5,730,656	7%
158012	Deterioro: Inventarios de prestadores de servicios	0	0	0	0%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

Inventario para la prestación del servicio

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
15	INVENTARIOS	90,331,559	84,600,903	5,730,656	7%
1514	MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS	71,583,379	67,735,847	3,847,532	6%
151403	MEDICAMENTOS	42,054,008	45,073,411	- 3,019,403	-7%
151404	MATERIALES MÉDICO - QUIRÚRGICOS	22,390,142	17,434,682	4,955,460	28%
151405	MATERIALES REACTIVOS Y DE LABORATORIO	3,317,229	1,997,216	1,320,013	66%
151406	MATERIALES ODONTOLÓGICOS	3,822,000	3,230,538	591,462	18%
	INVENTARIO CONSUMIBLE PARA APOYAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	18,748,180	16,865,056	1,883,124	11%
151409	REPUESTOS	1,121,149	852,069	269,080	32%
151417	ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE ASEO	3,405,531	2,325,724	1,079,807	46%
151422	ROPERIA HOSPITALARIA Y QUIRÚRGICA	11,501,481	11,501,481	-	0%
151490	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	2,720,019	2,185,782	534,237	24%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes muebles e inmuebles que la E.S.E. posee para el correcto funcionamiento de la institución en cumplimiento de su cometido estatal; se vienen depreciando mes tras mes por el método de línea recta. Todos los bienes se encuentran al servicio de la Institución y no se tienen bienes para la venta. Se Actualizaron los activos de la E.S.E. aplicando la política establecida para propiedad, planta y equipo.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2,966,640,913	2,929,866,791	36,774,122	1%
1605	Terrenos	938,000,000	938,000,000	-	0%
1635	Bienes en Bodega	26,034,820	26,035,820	- 1,000	0%
1640	Edificaciones	2,397,595,000	2,397,595,000	-	0%
1645	Plantas y ductos	75,121,045	75,121,045	-	0%
1655	Maquinaria y equipo	8,647,500	8,647,500	-	0%
1660	Equipo médico científico	473,635,810	446,337,898	27,297,912	6%
1665	Muebles y enseres	137,146,877	133,982,876	3,164,001	2%
1670	Equipos de comunicación y cómputo	218,097,573	111,222,713	106,874,860	96%
1675	Equipo de transporte	348,850,000	348,850,000	-	0%
1680	Equipo comedor y cocina	29,006,152	26,991,425	2,014,727	7%
1685	Depreciación acumulada (cr)	- 1,685,493,864	- 1,582,917,486	- 102,576,378	6%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

10.1 Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	15	15
	Equipos de comunicación	10	10
	Equipos de computación	5	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10	10
	Equipo médico y científico	10	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10	10
INMUEBLES	Terrenos	NA	NA
	Edificaciones	100	100
	Plantas, ductos y túneles	15	15
	Redes, líneas y cables	25	25

NOTA 14. INTANGIBLES

Corresponde a licencias y software adquiridos y se amortizan por su vida útil. Se tienen unas licencias del Software de XENCO, de Windows y de Office.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
1970	INTANGIBLES	181,743,446	180,091,446	1,652,000	1%
197007	Licencias	27,781,897	26,129,897	1,652,000	6%
197008	Software	153,961,549	153,961,549	-	0%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	- 133,564,939	- 121,585,051	- 11,979,888	10%
197507	Licencias	- 24,527,970	- 24,527,970	- 0	0%
197508	Software	- 109,036,969	- 97,057,081	- 11,979,888	12%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

NOTA. 21 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar corresponden a suministro de bienes y servicios que a 31 de diciembre no se alcanzaron a pagar, por la iliquidez que enfrenta la E.S.E. generada por el no pago de cartera, las partidas de cuentas por pagar se aumentan mes a mes.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
24	CUENTAS POR APGAR	1,063,652,048	983,668,559	79,983,489	8%
2401	Adquisición bienes y servicios	208,393,674	217,397,142	- 9,003,468	-4%
2407	Recursos a favor de terceros	513,763,317	480,729,849	33,033,468	7%
2424	Descuentos de nómina	7,227,441	10,281,749	- 3,054,308	-30%
2436	Retención en la fuente	6,302,935	4,336,681	1,966,254	45%
2440	Impuestos, contribuciones y tasas	89,998,269	76,213,906	13,784,363	18%
2490	Otras cuentas por pagar	237,966,411	194,709,232	43,257,179	22%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Son las retribuciones que la E.S.E Hospital San Juan de Dios proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN
25	CR	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	954,877,921	1,894,966,544	- 940,088,623
25.11	CR	Beneficio a los empleados a	866,845,898	1,807,568,435	- 940,722,537
25.14	CR	Beneficios pos empleo -	88,032,023	87,398,109	633,914
	DB	PLAN DE ACTIVOS	2,618,719,881	2,749,335,177	-130615296
19.04	DB	Para beneficio pos empleo	2,618,719,881	2,749,335,177	- 130,615,296
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE	-1,663,841,960	- 854,368,633	- 809,473,327
		A corto plazo	866,845,898	1,807,568,435	- 940,722,537
(-) Plan de activos		A largo plazo	0	0	0
(=) NETO		Por terminación de vínculo laboral		0	0
		Posempleo	-2,530,687,858	-2,661,937,068	131,249,210

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

Dentro de los beneficios a corto plazo está los salarios de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre y las horas extras acumuladas y que aún se adeudan por falta de liquidez.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
2511	BENEFICIO A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	866,845,898	1,807,568,435	- 940,722,537	-52%
251101	NOMINA POR PAGAR	267,387,165	835,029,849	- 567,642,684	-68%
251102	CESANTIAS	149,013,859	164,036,938	- 15,023,079	-9%
251103	INTERESES SOBRE CESANTIAS	18,407,610	42,309,949	- 23,902,339	-56%
251104	VACACIONES	85,519,669	88,938,103	- 3,418,434	-4%
251105	PRIMA DE VACACIONES	83,369,964	105,632,940	- 22,262,976	-21%
251106	PRIMA DE SERVICIOS	37,634,784	139,685,275	- 102,050,491	-73%
251107	PRIMA DE NAVIDAD	127,733,567	308,411,200	- 180,677,633	-59%
251109	BONIFICACION RECREACION	9,193,515	13,492,305	- 4,298,790	-32%
251110	OTRAS PRIMAS	33,685,419	42,452,646	- 8,767,227	-21%
251111	APORTES A RIESGOS LABORALES	2,540,600	3,217,400	- 676,800	-21%
251122	APORTES A FONDO PENSIONALES	27,132,058	33,345,687	- 6,213,629	-19%
251123	APORTES SEGURIDAD SOCIAL EN	19,605,588	23,959,243	- 4,353,655	-18%
251124	APORTES DE CAJA	5,622,100	7,056,900	- 1,434,800	-20%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

NOTA 23. PROVISION PARA LITIGIOS

Se tiene constituida la provisión de las demandas que enfrenta la E.S.E. con corte a diciembre de 2024, basados en el informe del asesor jurídico de la entidad con el criterio de probabilidad de fallo en contra.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
27	PROVISIONES	241,297,468	14,888,274	226,409,194	1521%
2701	Litigios y demandas	241,297,468	14,888,274	226,409,194	100%

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos corresponden a la factura de los servicios prestados de movilidad causados en diciembre a la EPS SAVIA SALUD, los cuales son distribuidos a los diferentes servicios prestados.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
29	OTROS PASIVOS	0	0	0	0%
2901	Avances y anticipos recibidos	0	0	0	0%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Se reflejan las glosas pendientes de respuesta y los activos totalmente depreciados, al igual que la provisión de las demandas.

26.1 Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0	0%
83	DEUDORAS DE CONTROL	- 346,341,711	346,410,183	- 692,751,894	-200%
8315	Bienes y derechos retirados	- 334,860,258	334,860,258	- 669,720,516	-200%
8333	Facturación glosada en venta de servicios de salud	- 11,481,453	11,549,925	- 23,031,378	-199%
89	DEUDORAS POR EL CONTRARIO CR	346,341,711	- 346,410,183	692,751,894	-200%
8915	Litigios y mecanismos alternativos de solución de	346,341,711	- 346,410,183	692,751,894	-200%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

26.2 Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
91	CUENTAS DE ORDEN	-	-	0	0%
9120	PASIVOS CONTINGENTES CR	440,700,000	280,896,960	159,803,040	57%
99	ACREEDORES POR EL CONTRARIO	- 440,700,000	- 280,896,960	- 159,803,040	57%
9905	Pasivos contingentes por el contrario	- 440,700,000	- 280,896,960	- 159,803,040	57%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

NOTA 27. PATRIMONIO

Patrimonio de la ESE presentado en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 se muestra a continuación:

Dentro del capital fiscal se incluye el monto inicialmente invertido por el Estado, para la creación de la ESE. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, el saldo del capital fiscal se incluyó los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y no capitán ni administran ahorro del público:

El valor de la reclasificación de excedentes de los ejercicios anteriores, al inicio de cada periodo contable.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
32	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	2,776,036,160	2,443,730,527	332,305,633	14%
3208	Capital fiscal	1,213,539,070	1,213,539,070	- 0	0%
3225	Resultados de ejercicios anteriores	1,221,510,580	1,660,777,343	- 439,266,763	-26%
3230	Resultados del ejercicio	340,986,510	- 430,585,886	771,572,396	-179%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

NOTA 28. INGRESOS

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos durante el periodo contable, que se generan por la venta en la prestación de servicios de salud a la población del municipio de Titiribí y su área de influencia.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
4	INGRESOS	5,166,802,769	4,125,296,777	1,041,505,992	25%
43	Venta de servicios	3,368,093,065	3,292,346,731	75,746,334	2%
44	Transferencias subvenciones	1,620,761,823	485,600,353	1,135,161,470	234%
48	Otros ingresos	177,947,881	347,349,693	- 169,401,812	-49%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
4	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRA PRESTACIÓN	1,620,761,823	485,600,353	1,135,161,470	234%
44	Subvenciones	1,620,761,823	485,600,353	1,135,161,470	234%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

Composición

Los ingresos se midieron en la medida que se prestó el servicio y no se transfirieron riesgos y beneficios asociados a la prestación del servicio.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
4312	SERVICIOS DE SALUD	3,368,093,065	3,292,346,731	75,746,334	2%
431208	Urgencias-Consulta y Procedimiento	497,447,441	458,890,019	38,557,422	8%
431217	Servicios Ambulatorios- Consulta Externa	469,729,970	484,474,810	(14,744,840)	-3%
431219	Servicios Ambulatorios- Salud Oral	245,783,720	201,036,874	44,746,846	22%
431220	Servicios Ambulatorios- Prom. Y Prevenc.	211,330,183	248,758,164	(37,427,981)	-15%
431227	Hospitalización -Estancia General	70,646,901	159,093,612	(88,446,711)	-56%
431246	Apoyo Diagnostico-Laboratorio clínico	365,123,239	313,154,603	51,968,636	17%
431247	Apoyo Diagnostico-Imagenología	149,021,555	118,935,963	30,085,592	25%
431262	Apoyo Terapeutico-Farmacia	363,453,196	398,482,389	(35,029,193)	-9%
431294	Servicio de Ambulancia	185,575,353	140,545,742	45,029,611	32%
431296	Servicios Salud prestados con pago por Capitation	890,053,307	857,018,180	33,035,127	4%
439512	Devoluc. Rebajas y Dctos en Servicios Salud	(80,071,800)	-88,043,625	7,971,825	-9%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
4	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRA PRESTACIÓN	1,620,761,823	485,600,353	1,135,161,470	234%
44	Subvenciones	1,620,761,823	485,600,353	1,135,161,470	234%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

Desagregación subvenciones

ENTIDAD	SUBVENCIONES	VALOR
Donaciones en efectivo	Terceros varios	0
Donaciones en especie	Terceros varios	0
Gobernación de Antioquia	Estampillas	19.364.958
Gobernación de Antioquia	Otras subvenciones	1.238.584.000
Municipio de Titiribí	Para salud y pensiones	283.391.223
Municipio de Titiribí	Para proyectos de inversión	19.364.958
	TOTAL	1.620.761.823

De las subvenciones, mil doscientos millones de pesos (\$1.200.000.000) fueron recibidas por la Gobernación de Antioquia, los cuales fueron destinados para pago de pasivos de beneficios a los empleados de la ESE.

NOTA 29. GASTOS

Representa los hechos económicos medidos a los valores de la transacción generados en la Empresa por gastos de Administración, necesarios para el normal funcionamiento de la Entidad, al igual que los gastos generales.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
5	GASTOS	2,177,182,528	1,873,328,310	303,854,218	16%
51	De administración y operación	1,574,978,948	1,467,355,434	107,623,514	7%
53	Deterioro, depreciación, amortizaciones y	585,763,690	355,268,043	230,495,647	65%
58	Otros gastos	16,439,890	50,704,833	- 34,264,943	-68%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
51	ADMINISTRACIÓN	1,574,978,948	1,467,355,434	107,623,514	7%
5101	Sueldos y salarios	476,944,939	463,657,075	13,287,864	3%
5102	Contribuciones imputadas	21,457,875	21,820,196	- 362,321	-2%
5103	Contribuciones efectivas	130,228,739	117,356,446	12,872,293	11%
5104	Aportes sobre la nómina	25,005,200	22,774,000	2,231,200	10%
5107	Prestaciones sociales	226,821,483	266,309,383	- 39,487,900	-15%
5108	Gastos de personal diversos	15,500,551	11,515,202	3,985,349	35%
5111	Generales	658,807,766	542,018,305	116,789,461	22%
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	20,212,395	21,904,827	- 1,692,432	-8%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
53	DETERIORO, PROVISIONES Y EDIFICACIONES	585,763,690	355,268,043	230,495,647	65%
5347	Deterioro de cuentas por cobrar	245,076,855	246,985,567	- 1,908,712	-1%
5360	Depreciación de propiedad, planta y equipo	102,297,753	96,302,588	5,995,165	6%
5366	Amortización activos intangibles	11,979,888	11,979,888	-	0%
5368	Provisión litigios y demandas	226,409,194	-	226,409,194	100%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

Se aplicaron las políticas contables y se calcularon los deterioros de cuentas por cobrar, deterioro de inventarios. Se realizaron las depreciaciones de la propiedad, planta y equipo de acuerdo al nuevo marco normativo.

29.3 Otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
58	OTROS GASTOS	16,439,890	50,704,833	- 34,264,943	-68%
580240	Comisiones Servicios Financieros	13,860,705	11,602,908	2,257,797	19%
580423	Perdida por Baja en Cuentas por Cobrar	1,084,827	31,099,911	- 30,015,084	-97%
589090	Otros Gastos Diversos	1,494,358	8,002,014	- 6,507,656	-81%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

En cumplimiento de su objeto social, la E.S.E. asumió costos operacionales de venta de servicios de salud para poder generar beneficios económicos a través de la prestación de los servicios de salud, tales como los costos de la mano de obra del personal asistencial y los materiales e insumos hospitalarios, al igual que el mantenimiento de los equipos biomédicos y la depreciación individual de cada uno.

Los costos de producción se trasladan mes a mes a los costos de venta de servicios, dentro del período contable y fueron medidos por el valor de transacción.

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
6	COSTOS DE VENTAS DE OPERACIÓN	2,648,633,725	2,467,523,365	181,110,360	7%
63	COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	2,648,633,725	2,467,523,365	181,110,360	7%
6310	Servicios de salud	2,648,633,725	2,467,523,365	181,110,360	7%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

30.1 Costo de ventas de servicio

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
6310	COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS	2,648,633,725	2,467,523,365	181,110,360	7%
631001	URGENCIAS-CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS	648,814,580	627,099,589	21,714,991	3%
631015	SERVICIO AMBULATORIO-CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS	1,308,003,889	1,203,349,478	104,654,411	9%
631017	SERVICIO AMBULATORIO-ACTIVIDAD SALUD ORAL	191,434,373	155,463,692	35,970,681	23%
631018	SERVICIOS AMBULATORIOS-ACT.PROMOCION Y PREVENCIÓN	46,803,638	41,321,711	5,481,927	13%
631025	HOSPITALIZACION-ESTANCIA GENERAL	125,813,673	120,538,276	5,275,397	4%
631040	APOYO DIAGNOSTICO -LABORATORIO CLINICO	111,503,046	103,368,284	8,134,762	8%
631041	APOYO DIAGNOSTICO-IMAGENOLOGIA	-	20,020,571	- 20,020,571	-100%
631056	APOYO TERAPEUTICO-FARMACIA E INSUMOS HOSPITALARIOS	138,847,485	126,547,355	12,300,130	10%
631066	SERVICIOS CONEXOS A LA SALUD-SERVICIO DE AMBULANCIA	77,413,041	69,814,409	7,598,632	11%

Fuente: Libros contables E.S.E. San Juan de Dios

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO

La información sobre los flujos de efectivo suministra a los usuarios las bases para la evaluación de la capacidad que la Empresa, tiene para generar efectivo y otros medios líquidos equivalentes, así como sus necesidades para la utilización de esos flujos de efectivo.



DORA ELENA CANO MUÑOZ

Contadora

T.P 22350-T

Escriba el texto aquí